

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N°47-2023 se ordenó notificar por avisos extractado la demanda y su proveído resolución N° 81.292 de 2023, a don MARIO ANTONIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ, RUN N° 7.591.497-0, de domicilio desconocido, por responsabilidad solidaria por monto equivalente a de 587,32 UTM. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

